

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA LP – 004– 2026

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 484.759.588,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) Meses.

La Asociación en reunión de fecha (28) de enero de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

<p>ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”</p>						
		<p>LICITACION PUBLICA LP-004-2026</p>				
<p>IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE</p>						
<p>Villavicencio, 28 de enero de 2026</p>						
<p>RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS</p>						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE :	CORPORACIÓN MULTIVERSE	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL
Representante legal	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO					

PROPONENTE:
CORPORACIÓN MULTIVERSE
NIT. 901654979-1
R/L: GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO
C.C. No. 80.258.207 de Bogotá D.C.
Dirección: Calle 15 # 25 – 20 Yopal
Correo electrónico: corporacionmultiverse2024@gmail.com
Teléfono: 3174394973 - 3209749380

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
RESULTADO FINAL	NO HÁBIL

EVALUACIÓN JURÍDICA: NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CORPORACIÓN MULTIVERSE en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-004-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que el certificado del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** del representante legal no fue aportado por el proponente incumpliendo así lo exigido por el artículo 2 de la Ley 2097 de 2021 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligación de acreditar que los representantes legales no están inscritos en dicho registro al momento de participar en procesos contractuales con entidades estatales.

En el documento denominado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACTA NO.01.2025 se encuentran identificados las personas jurídicas y naturales que componen la CORPORACIÓN MULTIVERSE, de la cuales se procede a realizar la verificación de antecedentes; sin embargo, ante la incorrecta identificación de la FUNDACIÓN LOS ARUCOS NO fue posible realizar la evaluación pertinente y No Cumple.

La carta de presentación folios 3 y 4 fue alterada en su numeral 19, por lo cual NO cumple con el ítem No.1 de la presente evaluación

EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

De acuerdo con los indicadores, el proponente CORPORACIÓN MULTIVERSE, cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE

El proponente CORPORACIÓN MULTIVERSE, Cumple con las experiencia general y específica solicitada en el pliego de condiciones aportando dos (2) contratos que cuentan con todas las características técnicas propias del proceso.

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación preliminar el oferente **CORPORACIÓN MULTIVERSE**, NO CUMPLE en su totalidad con los requisitos Habilitantes. Del resultado anterior se le dará traslado al periodo de observaciones y subsanaciones según el cronograma de aviso de convocatoria.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Técnico